



Santiago, 18 de julio de 2011

Señor

Fernando Coloma Correa

Superintendente de Valores y Seguros

PRESENTE

Ref. Hecho Esencial Inversiones CMPC S.A.

Inscripción Registro de Valores N° 672

Señor Superintendente:

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 9° y 10° de la Ley de Mercado de Valores, y en la Sección II de la Norma de Carácter General N°30 de esa Superintendencia, comunico a usted lo siguiente:

En relación con lo informado mediante Hecho Esencial de fecha 14 de julio del presente, Inversiones CMPC S.A. en Junta Extraordinaria de Accionistas N° 12 de esta misma fecha, acordó la división de Inversiones CMPC S.A. en dos sociedades, subsistiendo Inversiones CMPC S.A. como continuadora legal con su misma personalidad jurídica y creándose una nueva sociedad anónima cerrada denominada Inversiones Nacimiento S.A., a la que se le asignaron las 99.900 acciones de la sociedad anónima cerrada Papeles San Roque S.A. de propiedad de Inversiones CMPC S.A.. Asimismo, como consecuencia de la división antes referida, la Junta aprobó la correspondiente disminución de capital de Inversiones CMPC S.A. y la determinación de los estatutos de Inversiones Nacimiento S.A..



Se hace presente que esta comunicación se efectúa teniendo en consideración lo establecido en los párrafos primero y segundo del numeral A.1. del capítulo 2.2 de la Sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia, y que el suscrito se encuentra debidamente facultado para efectuar esta comunicación.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Luis Llanos Collado
Gerente General
Inversiones CMPC S.A.

C.C.

Comisión Clasificadora de Riesgo

Feller – Rate Clasificadora de Riesgo

Fitch Chile Clasificadora de Riesgo